



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Yarinacocha, 24 de julio del 2024

RESOLUCIÓN DECANAL N° 271-2024-UNIA-VRA-D-FElyH

VISTO:

El Acta de Reconformación de Jurado, de fecha 04 de julio del 2024, se reunió la Comisión de Conformación de Jurados de Proyectos de Tesis presidido por la Directora del Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades la **Dra. Lida Maribel Cosme Solano**, teniendo como miembros al **Dr. Alfredo Paucar Curasma**, Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria Bilingüe y la **Dra. Atanacia Santacruz Espinoza**, Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe con la finalidad de designar miembros de jurados del Proyecto de Tesis Titulado: **"LECTURA DE IMÁGENES COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA PARA FORTALECER LA EXPRESIÓN ORAL EN LOS NIÑOS DE CINCO AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 243- "VIRGEN DE LAS MERCEDES" -SAN PABLO DE TUSHMO, 2023"**, presentado por la Tesista **DILMA CLEDY SILVANO MALDONADO**, y;

CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante Ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre del 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con sede en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali;

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece en su artículo 5° referente a los principios que rigen las universidades, incisos 5.2 y 5.11 sobre los principios de calidad académica y el mejoramiento continuo de la calidad académica, y el 5.14 Interés superior del estudiante, respectivamente; asimismo, en su artículo 15° señala las funciones generales de la SUNEDU, indicando en el artículo 15.5 que: "Normar y supervisar las condiciones básicas de calidad exigibles para el funcionamiento de las universidades, filiales, facultades, escuelas, programas de estudio conducentes a grado académico, así como revisarlas y mejorarla periódicamente";

Que, el artículo 31° de la Ley Universitaria N° 30220, textualmente dice: "Las universidades organizan y establecen su régimen académico por Facultades (...)"

Que, el artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220, establece el gobierno de la universidad, incisos 55.4, 55.5;

Que, el artículo 67° de la Ley Universitaria N° 30220, El consejo de facultad, incisos 67.1, (...);

Que, el artículo 68° de la Ley Universitaria N° 30220, El decano (...);

Que, el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que el Decano dirige administrativa y académicamente a la Facultad, incisos 70.1, 70.2, 70.3, 70.4, 70.5, 70.6, 70.7, 70.8;

El Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley universitaria N° 30220;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA -COD.084				
NOMBRE	CARGO	PERIODO	DOCUMENTO	FECHA
BEKER MARAZA VILCANQUI	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES (TITULAR)	Desde el 05-10- 2023 hasta el 04-10-2027	RESOLUCION N°015-2023-UNIA-CEU	29/09/2023

Que, mediante Resolución N°401-2018-UNIA-CO, de fecha 04 de julio de 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y títulos de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante Resolución N° 409- 2023-UNIA-VPAC-FElyH, de fecha 03 de agosto del 2023, se aprobó la designación de jurado revisor del Proyecto de Tesis titulado: "LECTURA DE IMÁGENES COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA PARA FORTALECER LA EXPRESIÓN ORAL EN LOS NIÑOS DE CINCO AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 243- "VIRGEN DE LAS MERCEDES" –SAN PABLO DE TUSHMO, 2023", presentada por la Tesista en Educación Inicial Bilingüe, DILMA CLEDY SILVANO MALDONADO; que a continuación se detalla:

Jurado de Tesis:

- | | |
|--------------------------------------|-------------|
| • Dr. JUAN LÓPEZ RUIZ | Presidente |
| • Mg. YENNY TALAVERA ORE | Secretaria |
| • Dra. JANETT KARINA VÁSQUEZ PÉREZ | Vocal |
| • Dra. OLGA ISABEL CARBAJAL GUERRERO | Accesitaria |

Que, mediante Resolución Decanal N°076-2023-UNIA-VRA-D-FElyH, de fecha 14 de diciembre del 2023, se aprobó la reconfirmación de jurado revisor del Proyecto de Tesis titulado: "LECTURA DE IMÁGENES COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA PARA FORTALECER LA EXPRESIÓN ORAL EN LOS NIÑOS DE CINCO AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 243- "VIRGEN DE LAS MERCEDES" –SAN PABLO DE TUSHMO, 2023", presentada por la Tesista en Educación Inicial Bilingüe, DILMA CLEDY SILVANO MALDONADO; que a continuación se detalla:

Reconfirmación de jurados de tesis

- | | |
|------------------------------------|-------------|
| • Dr. WALTER QUISPE CUTIPA | Presidente |
| • Dra. LIDIA QUISPE SOTOMAYOR | Secretaria |
| • Dra. ELVITA LUCIA ESPINOZA SILVA | Vocal |
| • Mg. OSCAR NOVOA PALLARES | Accesitario |

Que, mediante el Acta de Reconfirmación de Jurado, de fecha 04 de julio del 2024, se reunió la Comisión de Conformación de Jurados de Proyectos de Tesis presidido por la Directora del Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades la Dra. Lida Maribel Cosme Solano, teniendo como miembros al Dr. Alfredo Paucar Curasma, Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria Bilingüe y la Dra. Atanacia Santacruz Espinoza, Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe, se reunieron para reconfirmar al jurado evaluador del proyecto de Tesis Titulada: "LECTURA DE IMÁGENES COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA PARA FORTALECER LA EXPRESIÓN ORAL EN LOS NIÑOS DE CINCO AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 243- "VIRGEN DE LAS MERCEDES" –SAN PABLO DE TUSHMO, 2023";

Estando dentro de las atribuciones conferidas el Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNIA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la reconfirmación de jurado de la Resolución Decanal N°076-2023-UNIA-VRA-D-FElyH, de fecha 14 de diciembre del 2023, en lo que concierne a los miembros de Jurados de Tesis Titulada: "LECTURA DE IMÁGENES COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA PARA FORTALECER LA EXPRESIÓN ORAL EN LOS NIÑOS DE CINCO AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 243- "VIRGEN DE LAS MERCEDES" –SAN PABLO DE TUSHMO, 2023", presentado por la Tesista DILMA CLEDY SILVANO MALDONADO, de la Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe, el mismo que queda constituido de la siguiente manera:

Reconfirmación de Jurados de Tesis:

- | | |
|------------------------------------|-------------|
| • Dra. LIDIA QUISPE SOTOMAYOR | Presidente |
| • Dra. ELVITA LUCIA ESPINOZA SILVA | Secretario |
| • Mg. JORGE EDUARDO SATO RUIZ | Vocal |
| • Dra. MARIA ISABEL INGA JAPA | Accesitaria |

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR, al Asesor del Proyecto de Tesis Titulado: "LECTURA DE IMÁGENES COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA PARA FORTALECER LA EXPRESIÓN ORAL EN LOS NIÑOS DE CINCO AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 243- "VIRGEN DE LAS MERCEDES" –SAN PABLO DE TUSHMO, 2023", al Dr. ALFREDO PAUCAR CURASMA;





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES

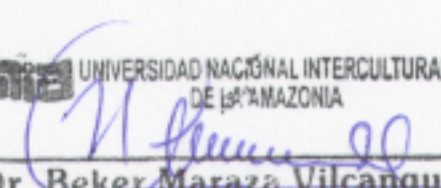
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que los mencionados docentes integrantes de jurado revisor del Proyecto de Tesis emitan su informe en un plazo máximo de los quince (15) días siguientes de recepcionada la presente Resolución, en cumplimiento al artículo 35° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Secretaría Académica de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, su elaboración, su inscripción y su distribución de la Resolución;

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

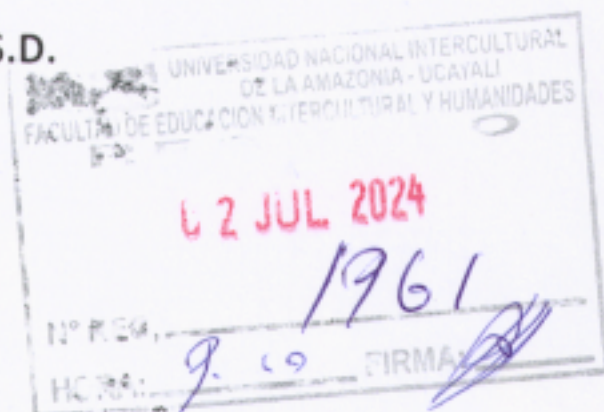

Dr. Beker Maraza Vilcanqui
Decano de la Facultad de Educación
Intercultural y Humanidades

C.c.
Decanato FEIyH
Asesor
Co Asesor
Miembros de Jurados de tesis
Unidad de Investigación FEIyH
Tesis
Archivo

Solicito: reconfirmación de jurados para la segunda revisión de proyecto de investigación.

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.

S.D.



Yo, Dilma Cledy Silvano Maldonado con DNI N° 45015921, domiciliado en la Jr. La Selva Mz. F Lt. 23 del Distrito de Yarinacocha, ante usted me presento y expongo:

Que, teniendo conocimiento que el Dr. Walter Arturo Quispe Cutipa presidente jurado de tesis fue asignado como integrante de comisión de gobierno a otra universidad, por ende, solicito reconfirmación de jurados para la evaluación por segunda vez el **proyecto titulado Lectura de imágenes como estrategia didáctica para fortalecer la expresión oral en los niños de cinco años de la Institución Educativa Inicial N° 243 - "Virgen de las Mercedes" - San Pablo de Tushmo, 2023.**

Asesor propuesto Dr. Alfredo Paucar Curasma, de acuerdo de Reglamento de Grados y Títulos de la UNIA

Por consiguiente, señor Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades espero alcanzar mi petición por ser de justicia y de ley.

Yarinacocha, 02 de julio del 2024

Dilma Cledy Silvano Maldonado
DNI N° 45015921

Cl. 931078048

